405

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Docreto N. 2576.-

QUE REINCORPORA AL SERVICIO ACTIVO DEL EJERCITO NACIONAL AL GENERAL DE BRIG. DON EMILIO DIAZ DE VIVAR.-

---

rm. 29

823

Asunción, 28 de Febrero de 1.949.-

Visto: los antecedente que se registran en la Sección Personal del Estado Mayor General y conforme lo dispuesto en los Arts. 10, 23 Inc.b) y 47 del Decreto-Ley Nº 16.974 de "Estatutos de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación"

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Reincorpórase al servicio activo del Ejército Nacional al General de Brig. don Emilio Diaz de Vivar.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-